

**Sistema nervioso:**

Epilepsia.  
Temblores crónicos de cualquier etiología.

**Piel:**

Cicatrices invalidantes.  
Enfermedades sistémicas, colagenosis.

**Otros procesos patológicos:**

Consumo de alcohol en grado de abuso que produzca alteraciones detectables en análisis sanguíneos GGT y VCM, por encima de sus valores normales.

Consumo de tóxicos en grado de abuso (opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, psicodislépticos, derivados de los anteriores y otros).

Uso inadecuado de sustancias destinadas a la mejora del rendimiento (doping).

Psicopatías y psicosis en actividades o irreversible.

Enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patologías crónicas o irreversibles de cualquier aparato o sistema, que a juicio del Tribunal incapacite para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo.

**12823** RESOLUCION de 5 de mayo de 1993 de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, por la que se modifica la Resolución de 19 de abril de 1993 que aprobaba la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Por Resolución de 19 de abril de 1993, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 23), se aprobó la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Justicia de 25 de febrero de 1993, así como se convocaba para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha 30 de abril se han formulado recursos de reposición contra la Resolución de 19 de abril de 1993, por parte de dos aspirantes que acreditan la presentación en plazo de su solicitud, además de reunir el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por otra parte se han advertido errores materiales en la confección de las citadas listas de admitidos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «21. Pinel Gascón, Loreto»; debe decir: «21. Pinel Cascón, Loreto».

Segundo.—Admitir como aspirantes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Justicia de 25 de febrero de 1993, a los candidatos que se indican a continuación:

Número de orden: 60 bis. Apellidos y nombre: Seco García-Valdecasas, Javier. Documento nacional de identidad: 43.771.417. Número de orden: 100 bis. Apellidos y nombre: Andrés Sanchís, Elsa María. Documento nacional de identidad: 22.699.355.

La presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre procedimiento administrativo.

Madrid, 5 de mayo de 1993.—El Director general, Emilio Jiménez Aparicio.

**12824** RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Educadores, Peritos judiciales diplomados, Intérpretes/Traductores, Peritos judiciales BUP y Jefes de Mantenimiento, por el turno de promoción interna, con adscripción de sus destinos.

Concluidas las pruebas selectivas, para el turno de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria hecha pública mediante Resolución de esta Dirección

General de 5 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el Acuerdo del Tribunal calificador de fecha 16 de abril de 1993 que hizo pública la relación definitiva de aspirantes aprobados,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 20.3 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de Justicia, aprobado por Resolución de 18 de noviembre de 1992, a los aspirantes aprobados en las categorías que a continuación se indican, con especificación de los destinos adjudicados.

**Educadores**

Documento nacional de identidad: 50.042.417. Apellidos y nombre: Martín Bullón, María Azucena. Destino: Juzgado de Menores. Localidad: Córdoba.

**Perito judicial diplomado**

*Especialidad: «Automóviles»*

Documento nacional de identidad: 17.159.329. Apellidos y nombre: Artacho Terror, Fernando. Destino: Decanato Primera Instancia e Instrucción. Localidad: Sevilla.

*Especialidad: «Arte-Joyas»*

Documento nacional de identidad: 2.855.549. Apellidos y nombre: López Asenjo, Ana Isabel. Destino: Tribunal Superior de Justicia. Localidad: Madrid.

**Perito judicial BUP**

*Especialidad: «Muebles»*

Documento nacional de identidad: 2.625.660. Apellidos y nombre: Tejada Báez, Gloria Evelia. Destino: Decanato Primera Instancia e Instrucción. Localidad: Málaga.

*Especialidad: «Automóvil»*

Documento nacional de identidad: 25.431.549. Apellidos y nombre: Aced García, Antonio. Destino: Decanato Juzgados. Localidad: Zaragoza.

**Intérprete/Traductor**

*Idioma: «Gallego»*

Documento nacional de identidad: 34.940.671. Apellidos y nombre: Parente Durán, José. Destino: Decanato Juzgados. Localidad: Santiago de Compostela (La Coruña).

**Jefe de Mantenimiento**

Documento nacional de identidad: 644.289. Apellidos y nombre: Prados Jiménez, Andrés. Destino: Decanato Juzgados. Localidad: Madrid.

Documento nacional de identidad: 50.161.626. Apellidos y nombre: Sánchez Fernández, Jesús. Destino: Secretaría Audiencia Provincial. Localidad: Salamanca.

La incorporación al puesto de trabajo a que se destinan se efectuará el día 24 de mayo de 1993, formalizándose la cláusula adicional de los contratos con dicha fecha.

Todos los aspirantes aprobados deberán superar satisfactoriamente el periodo de prueba para adquirir la condición de personal laboral fijo en las categorías que se nombran. Dicho periodo de prueba será de dos meses para las categorías de Educadores y Peritos judiciales diplomados, y de quince días para Intérpretes/Traductores, Peritos judiciales BUP y Jefes de Mantenimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de Justicia.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.